



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2016.

En la Ciudad de Cancun, Quintana Roo, a los **24 días del mes de junio de 2016**, reunidos en el Salón Break Out del Hotel Royalton, los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputados: Pedro José Flota Alcocer, Delia Alvarado, Hernán Villatoro Barrios, Miguel Angel Caamal Sosa y María Trinidad García Arguelles; **bajo la presidencia del Diputado Pedro José Flota Alcocer**, se dio inicio a la reunión con el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista de asistencia. 2.- Instalación de la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales. 3.- Reanudación de los trabajos de análisis, estudio y discusión de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y demás disposiciones legales aplicables en la materia. 4.- Intervención de los Ciudadanos Diputados. 5.- Clausura.-----  
Una vez leído el orden del día, se procedió a dar cumplimiento al primer punto siendo éste el pase de lista de asistencia, informando la Diputada Secretaria la asistencia de **5 Diputados** de la Comisión de Puntos Constitucionales, por lo que habiendo quórum el Diputado Presidente declaró instalada la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales, siendo las **10:30** horas del día **24 de junio de 2016**.-----



## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2016.**

Seguidamente la Presidencia instruyó continuar con el siguiente punto del orden del día, siendo éste la reanudación de los trabajos de análisis, estudio y discusión de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y demás disposiciones legales aplicables en la materia, por lo que señaló que en atención a lo acordado en la reunión de la comisión que se llevó a cabo el 21 del mismo mes y año, se debía continuar con el análisis de las leyes secundarias de la reforma constitucional que se aprobó.-----

En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente le concedió el uso de la voz al personal de la Dirección de Apoyo Jurídico para dar una opinión técnica por cuanto a las iniciativas de Ley de la Fiscalía General del Estado, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, y de la Ley Reglamentaria de los artículos 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado.-----



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2016.

Al término y no habiendo observaciones, se sometió a votación el envío para la elaboración del Proyecto de Dictamen por cuanto a la iniciativa en materia de Ley de la Fiscalía General del Estado, mismo que fue aprobado por mayoría con cuatro votos a favor y uno en contra.-----

En tal virtud, la Presidencia señaló que se contaba con un proyecto de Dictamen e instruyó a la Diputada Secretaria le diera lectura. -----

Una vez leído el proyecto de dictamen se sometió a consideración de los diputados; al no haber observaciones, se sometió a votación, resultando aprobado por mayoría con cuatro votos a favor y uno en contra.-----

Seguidamente, se sometió a votación el envío para la elaboración del proyecto del Dictamen por cuanto a la iniciativa de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo y de la Ley Reglamentaria de los artículos 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, lo cual fue aprobado por mayoría con cuatro votos a favor y uno en contra.--

-----  
En tal virtud, la Presidencia señaló que se contaba con un proyecto de Dictamen e instruyó a la Diputada Secretaria le diera lectura. -----



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2016.

Una vez leído el proyecto de dictamen se sometió a consideración de los diputados; momento en el cual se le concedió el uso de la voz al diputado Hernán Villatoro Barrios quien manifestó su beneplácito por la atención del asunto que considera como un reflejo de una verdadera división de poderes.-----

No habiendo más observaciones, se sometió a votación el proyecto de dictamen, resultando aprobado por mayoría con cuatro votos a favor y uno en contra.-----

Seguidamente, se sometió a votación el envío para la elaboración del proyecto del Dictamen por cuanto a la iniciativa por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado, lo cual fue aprobado por mayoría con cuatro votos a favor y uno en contra.-----

En tal virtud, la Presidencia señaló que se contaba con un proyecto de Dictamen e instruyó a la Diputada Secretaria le diera lectura. -----

Una vez leído el proyecto de dictamen se sometió a consideración de los diputados; al no haber observaciones, se sometió a votación, resultando aprobado por mayoría con cuatro votos a favor y uno en contra.-----

Acto seguido, la Diputada Secretaria informó que todos los asuntos a tratar habían sido agotados, por lo que el Diputado Presidente declaró clausurada la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales, siendo las **10:45 horas** del día **24 de junio del año 2016.**-----



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL  
DÍA 24 DE JUNIO DE 2016.**

Levantándose la presente acta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**DIP. PEDRO JOSÉ FLOTA ALCOCER**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIP. DELIA ALVARADO**